

**NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN
LIGA AUTONÓMICA, 1ª Y 2ª JUVENIL FUTSAL MASCULINO**

I.- LIGA AUTONÓMICA JUVENIL

a) Participantes

Grupo Único: F.S.F. Joventut D´Elx "A", Alzira, F.S., Valencia, F.S. "A", C.D. Paidos Denia "A", C.D. Santo Tomas Villanueva "A", Pinoso Athletic, F.S. "A", C.D. Dominicos "A", C.F.S. San Vicente del Raspeig "A", C.F.S. Riba-roja "A", C.F.S. Futsacar "A", Novelda Unión, C.F., Serelles Alcoy, C.F.S. "A", C.D. Paidos Denia "A", Sporting La Nucia "A", Nueva Elda, F.S. "B", S.D. Col. El Pilar Valencia de la FEMDL "B".

b) Sistema de Competición:

Se disputará por el sistema de liga regular a doble vuelta, con un total de treinta (30) jornadas.

c) Ascensos:

A la finalización de la Liga Regular, los equipos clasificados en la primera y segunda posición ascenderá a la categoría de División de Honor Juvenil la temporada 2026/2027.

d) Descensos:

A la finalización de la liga regular, los equipos clasificados en los puestos 14º, 15º y 16º **descenderán** a 1ª Regional Juvenil, en total 3 equipos.

En caso de producirse más de un descenso de equipos de nuestra Comunidad que tomen parte en División de Honor Juvenil y una vez cubierto el máximo de equipos previstos para la Liga Autonómica Juvenil en la temporada 26/27 (**16 equipos**) los que excedan de dicho número deberán descender, por arrastre, a las demás categorías territoriales (1ª y 2ª Regional), correspondiendo el descenso, en número igual al de tal exceso, a los equipos que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación.

e) Arbitraje:

Los partidos serán dirigidos por dos arbitro/as más arbitro/a asistente, el precio de recibo arbitral será de 96 €

f) Instalación:

Sera obligatorio disputar los partidos en **Pabellón Cubierto**.

II.- 1ª REGIONAL JUVENIL

a) Participantes

Grupo. -1 Valencia: C.D. La Salle Paterna "A", C.D. Maristas Valencia "B", Valencia, F.S. "B", C.D. Maguen Alfajar "A", C.D. Parque Col. Santa Ana "A", C.D. Ave Mª Peñarrocha "A", C.B. Inmaculado Corazón de María, C.E. La Pobla del Duc "A", C.F.S. Futur Vilamarxant "A", Puçol "A", Salesianos San Antonio Abad "A", C.D. Exposición "B", F.S. Castillo de Requena "A", Maristas Cullera.

Grupo. -2 Castellón: C.F.S Navarti, C.D. Vallsala, F.S., F.S Peñiscola, C.F.S. Bisontes Castellón, C.D. Esclavas SC "A", At. Moncadense "A", Club Vila-Sport, F.S., L´ Alcora, F.S. "B", Mislata, F.S. "B", C.D. Hispanic Fuensanta "A", Chelva, F.S., La Canyada, C.F.S. "A", C.D. Vinaròs, F.S.

Grupo. - 3 Alicante: Club Desamparados Orihuela, F.S. "A", C.F.S. Castalla, C.F.S. Horadada, Novelda Unión, C.F., Nueva Elda, F.S. "C", U.D. La Hoya de Elche, C.F. "A", C.F.S. Dianense "A", C.F.S. Cañada, Alipack F.S. Biar, C.F.S. Ribeco Castalla, Calpe Futsal "A", C.F.S. Futsal San Vicente del Raspeig "B", C.F.S. L´ Alfas de Pi, Club Cerramientos Abatibles Futsal.

b) Sistema de Competición:

Primera Regional Grupo 1 (Valencia) – 14 Equipos

Se disputará una liga regular a doble vuelta, jugando 26 jornadas.

Primera Regional Grupo 2 (Castellón) – 13 Equipos

Se disputará una liga regular a doble vuelta, jugando 26 jornadas.

Primera Regional Grupo 4 (Alicante) – 14 Equipos

Se disputará una liga regular a doble vuelta, jugando 26 jornadas.

c) Ascensos:

Los equipos **clasificados en la primera posición en los grupos 1,2 y 3**, ascenderán de forma directa a **Liga Autonómica Juvenil Futsal, en total 3 equipos**.

No podrán ascender a Liga Autonómica Juvenil los equipos que sean filiales o dependientes de otro que ya militara en dicha categoría, pasando a ocupar su plaza de ascenso directo, de forma sucesiva, el siguiente equipo mejor clasificado en la clasificación general final de su grupo, que estuviere habilitado para poder conseguir el ascenso.

d) Descensos:

Grupo 1: Los equipos clasificados en los puestos **12º, 13º y 14º** al finalizar la competición, descenderán a 2ª Regional Juvenil.

Grupo 2: Los equipos clasificados en los puestos **12º y 13º** al finalizar la competición, descenderán a 2ª Regional Juvenil.

Grupo 3: Los equipos clasificados en los puestos **12º, 13º y 14º** al finalizar la competición, descenderán a 2ª Regional Juvenil.

El mayor número de equipos descendidos de Liga Autonómica Juvenil y una vez cubierto el máximo de equipos previstos para la 1ª Regional Juvenil en la temporada 25/26 (**14 equipos**) los que excedan de dicho número deberán descender, por arrastre, a las demás categorías territoriales de 2ª Regional Juvenil, correspondiendo el descenso, en número igual al de tal exceso, a los equipos que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación.

III.- 2ª REGIONAL JUVENIL

a) Participantes: Formada por cuatro grupos correspondientes a la provincia de Valencia (3) y Alicante (1). La composición de los grupos estará integrada por los equipos detallados en los calendarios remitidos de las diferentes competiciones.

b) Sistema de Competición:

Cuatro grupos en 2ª Regional jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c) Ascensos: Ascenderán a Primera Juvenil **8 equipos en total**.

Grupos 1, 2 y 3: Al finalizar la competición, los equipos **clasificados en la primera y segunda posición de cada uno de los grupos 1,2 y 3**, ascenderán de forma directa a **Primera Regional Juvenil Futsal, en total 6 equipos**.

Grupo 4: Al finalizar la competición, los equipos clasificados en primera, segunda y tercera posición al finalizar la competición ascenderán a Primera Regional juvenil, **en total 3 equipos**.

d) Descensos:

No se producirá ningún descenso en la categoría de 2ª Regional Juvenil, al ser la última de las divisiones.

IV.- COPA AUTONÓMICA JUVENIL

En la presente temporada se disputará la Copa Autonómica Juvenil en la que participaran exclusivamente los equipos de nuestra Comunidad que toman parte en la División de Honor Juvenil, además de los cuatro equipos mejores clasificados, tras finalizar la primera vuelta, de la Liga Autonómica Juvenil.

Para ello se realizará una circular específica de esta competición que se informará a los interesados en su debido tiempo.

DISPOSICIONES GENERALES PARA CATEGORÍAS DE ÁMBITO TERRITORIAL

Para las categorías de ámbito territorial de Futsal son de aplicación las Disposiciones Generales recogidas en la Circular nº14 de esta Federación correspondiente a la temporada 2025/2026. No obstante, para las competiciones reguladas en la presente circular, se establecen ciertas disposiciones específicas que serán de aplicación para las mismas, siendo estas las que a continuación se detallan.

En caso de conflicto entre la Circular nº14 y la Circular nº24 de la FFCV, prevalecerá lo establecido en la presente circular por encima de lo regulado en la Circular nº14

1.- EDAD Y NUMERO DE LICENCIAS. – Nacidos el año 2007, 2008 y 2009.

Los clubs podrán obtener hasta un máximo de **dieciocho licencias** de jugadores por cada uno de los equipos que militen en las distintas categorías, computándose en dicho número cualesquiera clases de aquellas.

En cuanto a la composición de los equipos durante el desarrollo de los partidos, se estará a lo dispuesto en el **artículo 269** del Reglamento General de la FFCV.

2.- ALINEACIÓN Y SUSTITUCION DE JUGADORES. –

1. El número **máximo de jugadores** inscritos en acta será de **14**.
2. Se permitirá un **número indeterminado de sustituciones**, pudiendo un jugador reemplazado volver nuevamente a la pista de juego, las sustituciones, se harán conforme a las Reglas de Juego; serán volantes y sin necesidad de parar el juego.
3. Los **ejercicios de calentamiento**, se realizarán en el lugar indicado para ello y bajo las condiciones indicadas por los/as árbitros antes del inicio del encuentro.

3.- MINUTAS ARBITRALES. - El incumplimiento de la obligación de satisfacer los honorarios arbitrales, llevará consigo la imposición de las sanciones que se prevé en los artículos **89, 101 y 139** del Código Disciplinario de la F.F.C.V., que podrían suponer incluso la exclusión de la competición del equipo que se trate.

EL IMPORTE DEL RECIBO ARBITRAL SERA SATISFECHO POR EL EQUIPO LOCAL SIENDO EL IMPORTE EL QUE SE RELACIONA A CONTINUACION:

- **1ª REGIONAL GRUPOS I, II Y III SERA DE 56 €.**
- **2ª REGIONAL DE VALENCIA Y ALICANTE SERA DE 33 €**

4.- HORARIO DE LOS PARTIDOS. – La hora de comienzo de los partidos, así como las variaciones de horarios, fechas y campos fijados para la celebración de partidos, se regula de conformidad con lo previsto en el artículo 260 del Reglamento General de la F.F.C.V.

El horario oficial para los partidos será el siguiente:

Sábados: entre las 9:00 y las 13:00 horas (Excepto LAJ)

Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.

Domingos: entre las 16´00 a 19:00 horas.

Los clubes fijaran el horario a través del sistema informático de la federación. Dentro de los rangos horarios permitidos, con **CINCO DÍAS** de antelación a la jornada que se trate.

El procedimiento que seguir para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido consta regulado en el artículo 261 del Reglamento General de la F.F.C.V.

Para el buen desarrollo de la competición es imprescindible que el procedimiento a seguir por los clubes para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido se cumpla de forma escrupulosa, debiendo tener presente que, su incumplimiento de forma dolosa o culposa podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 92 y 96 del Código Disciplinario de la F.F.C.V.

5.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS:

Liga Autonómica Juvenil y 1ª Regional: Los partidos tendrán una duración **de cuarenta minutos** de tiempo **a reloj parado**, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

2ª Regional: Los partidos tendrán una duración de **cincuenta minutos** de tiempo **a reloj corrido**, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

6.- SOLICITUD DE LICENCIAS – inicio del plazo. - El período de solicitud de licencias de jugadores para competiciones **TERRITORIALES** de **JUVENILES** organizadas por esta Federación, comenzó el día **1 de julio de 2.025** y concluirá el próximo **30 de abril de 2026** a la hora de cierre de las oficinas federativas, a partir de ese día no podrá presentarse ninguna clase de licencia de futbolistas.

Una vez comenzada la competición se podrán solicitar licencias hasta el jueves de cada semana, a la hora del cierre de las oficinas federativas.

En lo referente a la tramitación de las licencias, es de obligado cumplimiento el **actualizar la fotografía de los federados** cada vez que cambien de tipo de licencia o cada dos años como máximo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

ÚNICA. - LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN.

Toda referencia de género efectuada en esta circular de competición, indistintamente, se entenderá efectuada tanto para el género femenino como para el género masculino.



ffcv.es

Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General